



**DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO  
UNIDAD CONTROL Y SEGUIMIENTO**

**INFORME DE EJECUCIÓN ANUAL 2024  
PROGRAMA SUMINISTRO DE AGUA POTABLE  
A COMUNIDADES RURALES  
INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y  
ALCANTARILLADOS  
(IGE-MTSS-DMT-DVAS-DESAF-DECS-UCS-26-2025)**

**Junio, 2025**





## Tabla de contenido

Tabla de Siglas /Acrónimos y Significado .....	3
Definición de Términos.....	4
Introducción.....	6
1. Generalidades del Programa .....	8
2. Ejecución Histórica del Programa.....	10
3. Resultados del Periodo.....	11
3.1 <i>Ejecución de beneficiarios programados</i> .....	11
3.1.1 Cobertura Potencial de beneficiarios.....	12
3.2 <i>Ejecución de recursos programados</i> .....	13
3.2.1 Modificaciones y presupuestos extraordinarios .....	14
3.3 <i>Análisis de indicadores</i> .....	14
3.3.1 Indicadores de Resultados.....	14
3.3.2 Indicador de Composición.....	17
3.3.3 Indicadores de Giro de Recursos .....	17
4. Cumplimiento de fechas – Reporte de ejecución.....	18
5. Uso y aplicación del SINIRUBE .....	18
6. Liquidación presupuestaria anual .....	19
6.1 <i>Presupuesto de Ingresos</i> .....	19
6.2 <i>Egresos reales</i> .....	20
6.3 <i>Superávit 2024</i> .....	20
7. Conclusiones.....	21
8. Recomendaciones.....	22





## Tabla de Siglas /Acrónimos y Significado

En este apartado se incluye la Tabla de Siglas/ Acrónimos y significado definida para el programa Suministro de Agua Potable a Comunidades Rurales

Siglas/ Acrónimo	Significado
AyA	Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados
CGR	Contraloría General de la República
Desaf	Dirección de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares
Enaho	Encuesta Nacional de Hogares
Fodesaf	Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares
ICEP	Índice de Cobertura Efectividad Potencial
ICPP	Índice de Cobertura Programada Potencial
IEB	Índice de Efectividad en Beneficiarios
IEG	Índice de Efectividad en Gasto
IEFT	Índice de Eficiencia Total
IET	Índice de Efectividad Total
IGE	Índice de Giro Efectivo
IUR	Índice de Uso de Recursos
MTSS	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social





## Definición de Términos

La siguiente Tabla define los términos relacionados con la definición de beneficiarios, convenio y los indicadores que se utilizan para el análisis a elaborar en el presente informe anual.

ITEM	DETALLE
Beneficiarios Fodesaf	Personas costarricenses y extranjeros residentes legales del país, así como las personas menores de edad, quienes, a pesar de carecer de una condición migratoria regular en el territorio nacional, se encuentren en situación de pobreza o pobreza extrema.
Convenio	Instrumento legal que establece, regula y formaliza las condiciones para la ejecución de programas sociales con recursos del Fodesaf.
Indicadores de Cobertura Potencial	Datos que brindan una estimación del tamaño relativo del programa en relación con la población objetivo, según la población programada y la población efectivamente beneficiada por el programa.
<ul style="list-style-type: none"><li>• Índice de Cobertura Programada Potencial</li><li>• Índice de Cobertura Efectividad Potencial</li></ul>	<p>Valor igual a 100 indica que el programa tiene la capacidad potencial de atender a toda la población objetivo.</p> <p>Valor igual a 100 indica que el total de beneficiarios efectivos corresponde con el tamaño de la población objetivo, de modo que, en ausencia de filtraciones, se puede atender a toda la población objetivo.</p>
Indicadores de Resultados	Datos que orientan principalmente a la rendición de cuentas, a través de las metas físicas y financieras.
<ul style="list-style-type: none"><li>• Índice de Efectividad en Beneficiarios:</li><li>• Índice de Efectividad en Gasto:</li><li>• Índice de Efectividad Total</li></ul>	<p>Valor igual a 100 indica que todos los beneficiarios programados fueron efectivamente atendidos, el número de beneficiarios programados es igual al número de beneficiarios efectivamente atendidos.</p> <p>Valor igual a 100 indica que los gastos efectivos coinciden con los programados, y en esa medida el programa es efectivo en la ejecución presupuestaria y muestra una buena programación.</p> <p>Valor igual a 100 indica que el programa atendió efectivamente a la totalidad de beneficiarios programados y utilizó para ello todos los recursos programados. El programa es efectivo. No obstante, el in-</p>





## Informe ejecución anual 2024 - Programa Suministro de Agua Potable a Comunidades Rurales

ITEM	DETALLE
	dicador puede alcanzar ese valor si la sobre ejecución en los beneficiarios o en el gasto se compensa exactamente con la subejecución en el otro componente, por lo que debe analizarse en conjunto con los dos indicadores anteriores.
Indicador de Composición <ul style="list-style-type: none"><li>• Índice de Transferencia Efectiva del Gasto</li></ul>	Dato que determina cuánto del gasto financiado por el Fodesaf al programa, llega efectivamente a los beneficiarios, como transferencia en dinero. Compara el logro del gasto efectivo en transferencias a las personas, según el gasto efectivo reportado y da cuenta del tipo de programa y de la presencia de gastos operativos o administrativos. Valor igual a 100 indica que el programa consiste exclusivamente en gastos de transferencias en dinero a las personas, sin la presencia de gastos administrativos y operativos. +
• Índice de Eficiencia Total (IEFT):	Su objetivo es medir la eficiencia con que se están utilizando los recursos, lo cual depende tanto del gasto realizado por beneficiario como del grado de ejecución. Refleja si se están atendiendo más beneficiarios con el mismo gasto y si ello se produce con un mayor grado de ejecución. Un valor menor que 100 indica que el programa es me-nos eficiente que lo programado. Conforme aumente su valor y se acerque a 100 significa que está mejorando la eficiencia del programa, ya sea porque con la misma plata se está atendiendo a más beneficiarios o porque el grado de ejecución (índice de efectividad) está aumentando o ambos. Igual a 100 la producción es eficiente (costos por beneficio reales es igual a los programados).
Indicadores de Giro de recursos <ul style="list-style-type: none"><li>• Índice de giro efectivo (IGE)</li><li>• Índice de uso de recursos (IUR)</li></ul>	Mide si las unidades ejecutoras cuentan a tiempo con los recursos que requieren para desarrollar el programa y, además, por otro lado, medir el grado de utilización de los recursos girados por la Desaf. Dato igual a 0 significa que no se han girado recursos en el período Dato igual a 100 muestra un uso eficiente de los recursos girados.





## Introducción

La Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, Desaf, es una dependencia técnica del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, su competencia es administrar los recursos del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, Fodesaf, que es el principal instrumento de la política social selectiva del país.

Los recursos del Fodesaf, deben orientarse al financiamiento complementario de programas y proyectos sociales ejecutados por entidades públicas y a otras expresamente autorizadas por la Ley, dirigidos a beneficiar personas costarricenses, extranjeros residentes legales en el país, menores independientemente de su condición migratoria, en condición de pobreza o pobreza extrema.

La Ley 5662 de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares de 1974, reformulada por la Ley 8783, del 2009 y su Reglamento (Decreto Ejecutivo N° 43189-MTSS del 25 de agosto de 2021), faculta a la Desaf para: *“Dar seguimiento al proceso de ejecución programática de los programas y proyectos financiados, generando información trimestral y anual sobre los alcances en cumplimiento de objetivos, metas, bienes y servicios otorgados (productos) para la atención de la población beneficiaria.”* Dicha labor recae en la Unidad de Control y Seguimiento del Departamento de Evaluación, Control y Seguimiento, de la Desaf.

Como parte del proceso de administrar el Fodesaf, corresponde la rendición de cuentas sobre el uso de los recursos transferidos a instituciones del Estado costarricense para la ejecución de los distintos programas y proyectos, que orientan su quehacer a brindar bienes y servicios en diferentes áreas: salud, educación, desempleo, vivienda, infraestructura comunal y protección social.

El presente informe tiene como objetivo referirse a la ejecución del 2024 del *Programa Suministro de agua potable a comunidades rurales* al cual se le asignaron inicialmente recursos presupuesto ordinario por un monto de ₡413 960 950,00; para contribuir a mejorar la salud y la calidad de vida de la población beneficiada.

Este informe consta de ocho apartados, el primero, se refiere a la información general del programa, donde se describen los aspectos más relevantes del diseño del programa, documento que aporta o actualiza cada institución con la presentación del diseño del plan-presupuesto de cada año, así como documentos relacionados, en el que se describe la normativa que le da sustento, sus objetivos y las principales características del mismo, entre otra información.





## Informe ejecución anual 2024 - Programa Suministro de Agua Potable a Comunidades Rurales

El segundo apartado, contiene un resumen de la información histórica del comportamiento de la ejecución programática y presupuestaria del programa; en el tercer apartado se describen los resultados obtenidos del período 2024, concerniente a los alcances de orden programático asociados a la ejecución presupuestaria; a partir de los indicadores de ejecución que lleva la Desaf, mediante el sistema de control y seguimiento.

En el cuarto y quinto apartado, se detalla la información sobre el cumplimiento de fechas de los diferentes reportes de ejecución por parte de las unidades ejecutoras y la situación relacionada con el Sinirube respectivamente. El sexto apartado se refiere a la información de la liquidación presupuestaria; el séptimo contiene el detalle de las conclusiones generales, destacando los aspectos más relevantes que se encontraron sobre la ejecución del programa durante el año 2024. Finalmente, en el octavo apartado se presentan las recomendaciones producto del análisis realizado en el presente informe.





## 1. Generalidades del Programa

La siguiente Tabla consolida información relevante que se desprende del Diseño del Programa en análisis, como: su razón de ser, hacia quien está dirigido e identifica los responsables de su gestión, productos, entre otros. Es importante indicar que los datos e información que se detallan en la tabla corresponden a los definidos, aprobados y vigentes para el período 2024.

**Tabla 1. COSTA RICA, AyA: Generalidades del Programa Suministro de Agua Potable a comunidades Rurales, 2024**

ITEMS	DETALLE
Descripción de la problemática	<p>La situación nacional en torno a la condición de vulnerabilidad social posee diferentes matices para su abordaje e incidencia. Desde un enfoque socio territorial, las particularidades de dicha condición en materia de acceso al agua potable, descubre situaciones estructurales que no permiten “cerrar” las brechas de acceso al agua potable en muchas zonas territoriales del país. Las características de esa condición situada en espacios territoriales permiten determinar rasgos esenciales para el desarrollo de estrategias de abordaje y medidas de reducción de las brechas que se identifican.</p> <p>Esta problemática se traduce en acciones institucionales identificadas como estratégicas y operativizadas en métodos de planificación a corto, mediano y largo plazo. La condicionalidad del método de planeamiento estratégico y operativo se basa en la formulación de un Plan Nacional para la Atención de Comunidades Vulnerables (PNACV). Pero la condición de vulnerabilidad posee una variante significativa desde el punto de vista institucional, que es la identificación del acceso al agua potable como condición de vulnerabilidad. Siendo esto válido, la problematización refiere a identificar esa condición de vulnerabilidad en el país y posibilitar acciones de mejora continua para reducir las brechas detectadas en materia de acceso a agua potable.</p> <p>Como instrumento de planificación se procura que la población objetivo se configure en términos de aquellas comunidades en condiciones de vulnerabilidad y, teniendo ese insumo, se establezca la priorización para su atención. Bajo esa condición establecida, la propuesta de abordaje refiere</p>





## Informe ejecución anual 2024 - Programa Suministro de Agua Potable a Comunidades Rurales

	al establecimiento de metas, acciones y estimaciones de recursos financieros y económicos de corto, mediano y largo plazo para la mejora de la prestación del servicio de agua en comunidades vulnerables, conforme a los atributos de cantidad y calidad del agua, estado de los sitios de captación, continuidad en el abastecimiento, condición de las redes de los acueductos y capacidad de almacenamiento (esta dinámica socio territorial incluye a los sectores sin acueducto y las variantes socioculturales como Territorios Indígenas o Áreas bajo Regímenes Especiales)
Año de inicio	1975.
Ley de creación	Ley 2726, del 14/4/1961, Creación del Servicio Nacional de Acueductos y Alcantarillados. (En esta ley se plantea lo relativo al funcionamiento del ICAA). Ley No. 5662, Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares y su reforma, Ley No. 8783 y su Reglamento.
Institución	Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA)
Unidad Ejecutora	Subgerencia de Gestión de Sistemas Delegados.
Autoridad responsable	Ing. Fernando Vílchez Rojas
Objetivo general	Dotar de agua potable a las comunidades rurales del país en condición de pobreza, mediante la ampliación, mejoras y construcción de sistemas de abastecimiento de agua potable, con el propósito de contribuir a mejorar la salud de la población beneficiada.
Objetivo Específico	Construir sistemas de abastecimiento de agua potable en aquellas comunidades rurales que no cuenten con servicio de agua potable.  Mejorar los niveles de servicio y dar sostenibilidad a sistemas de abastecimiento de agua potable que son operados y administrados directamente por AyA o por ASADAS por medio de ampliaciones y/o mejoras a los mismos
Presupuestos asignados durante el año.	Plan anual presupuesto ordinario 2024 ₡413 960 950
Recursos programados y aprobados	Cronograma de Metas e Inversión ₡413 960 950





## Informe ejecución anual 2024 - Programa Suministro de Agua Potable a Comunidades Rurales

Descripción de productos	El producto generado por el programa consiste en sistemas de acueductos construidos, ampliados y/o mejorados, para abastecer de agua potable a las comunidades que no cuentan con el servicio, o las condiciones en las que lo reciben no es adecuado.
Población Meta	Población de las comunidades rurales que no disponen de un sistema de acueducto o la calidad del agua para abastecerse no reúne condiciones aptas de potabilidad, dándose una relación directa entre la falta de acceso al agua potable y la pobreza, atendiendo así las desigualdades que el Estado desea eliminar.
Convenios	Para el periodo 2023, se mantuvo vigente el convenio de cooperación y aporte financiero DESAF-AL-NA-20-2019, firmado entre el Ministerio de Trabajo/Desaf y el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados que regula el programa "Suministro de agua potable a comunidades rurales".

Fuente: Diseño plan presupuesto 2024

## 2. Ejecución Histórica del Programa

A continuación, se muestra el comportamiento de la ejecución del programa durante los últimos cinco años, esta información es de orden presupuestario y programático.

**Tabla 2**

**COSTA RICA, AyA: Recursos<sup>1</sup> (asignados, girados y ejecutados) y cantidad de personas beneficiarias del Programa Suministro de Agua Potable a Comunidades Rurales, Años 2020 - 2024.**

Años	Recursos			Personas beneficiarias
	Asignados	Girados	Ejecutados	
2020	1 000,00	967,17	852,22	32 984
2021	1 345,34	945,34	555,12	16 795
2022	945,34	945,34	473,61	6 795
2023	945,34	945,34	791,10	0
2024	413,96	413,96	328,55	6 490

**Nota:** <sup>1</sup>/en millones de colones

Fuente: Desaf, Sistema de Control y Seguimiento, 2024.





## Informe ejecución anual 2024 - Programa Suministro de Agua Potable a Comunidades Rurales

Durante el quinquenio, el comportamiento del presupuesto muestra importantes variaciones tanto en el monto asignado como en los niveles de ejecución, lo que evidencia diferencias significativas en la eficiencia del gasto público a lo largo de los años.

En el **2023**, la asignación presupuestaria fue el mismo monto asignado en el año anterior, con la diferencia que la ejecución fue mayor, un 83,7% del presupuesto.

En **2024**, respecto a la asignación presupuestaria, se produjo una reducción significativa de un 56%, de acuerdo con el año anterior. Además, se dio una ejecución del presupuesto de un 79%, similar a la ejecución del 2023.

En el 2024 se concluyeron dos proyectos por lo que se beneficiaron 6 490 personas con agua potable intradomiciliaria. Esto a pesar de que no se ejecutaron recursos Fodesaf en esos dos proyectos en el 2024 pero en años anteriores se habían ejecutado los recursos procedentes de este fondo.

### 3. Resultados del Periodo

#### 3.1 Ejecución de beneficiarios programados

La Tabla 3 muestra los datos que corresponden a la programación (en término de personas beneficiarias) establecida en el cronograma de metas e inversión y la ejecución reportada por la unidad ejecutora trimestralmente. En este caso en el cuarto trimestre se reportaron dos proyectos terminados por lo que se reportan 6 490 personas beneficiadas con agua potable en el domicilio.

**Tabla 3**

**COSTA RICA, AyA: Distribución anual de proyectos (programado y efectivo) del Programa Suministro de Agua Potable a Comunidades Rurales, según producto, año 2024**

Proyectos	Programados	Terminados	En Ejecución
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>2</b>	<b>4</b>
<b>Construcciones nuevas</b>			
Proyectos por terminar	2	1	1
Proyectos en proceso	1	0	1
<b>Ampliaciones o mejoras</b>			
Proyectos e proceso	3	1	2

Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2023





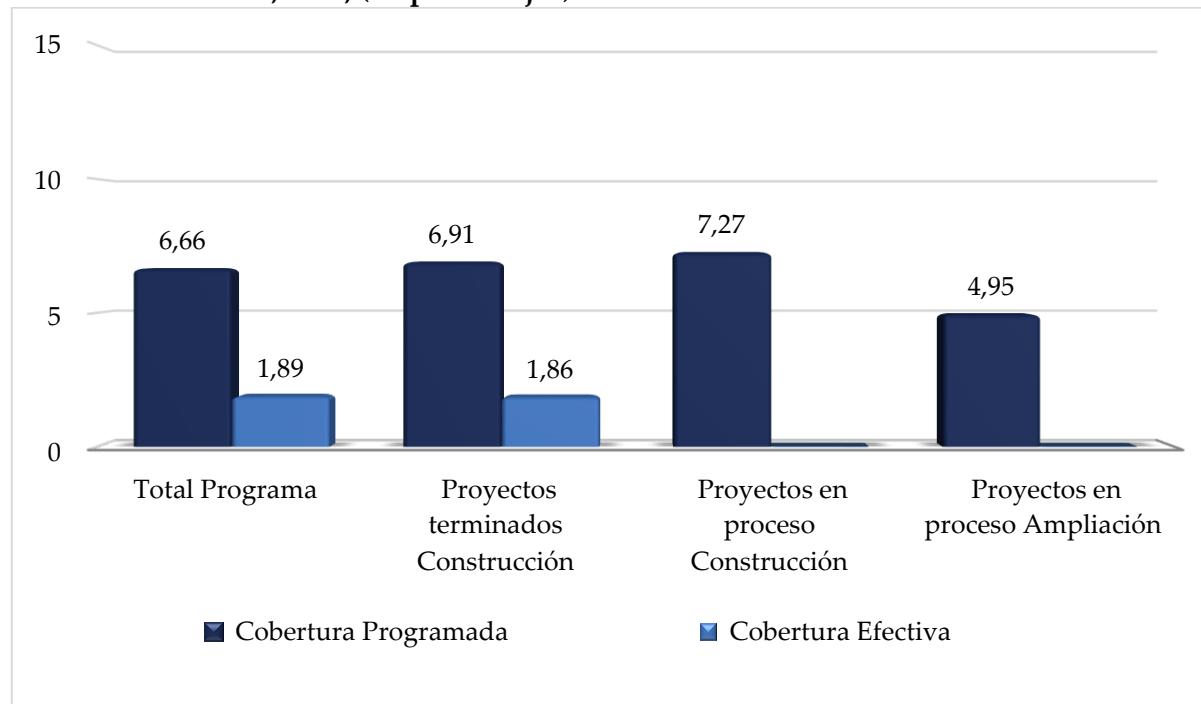
Como se observa, el programa solo logró concluir uno de los proyectos que tenía programados por terminar en construcciones nuevas, que fue Zapatón de Puriscal, quedando Fincas y Tapaviento en proceso de ejecución. Por su parte en Ampliaciones y Mejoras se programó continuar en proceso tres proyectos de los cuales reporta uno como concluido y quedaría todavía dos en proceso; más adelante se detalla más sobre la ejecución.

### 3.1.1 Cobertura Potencial de beneficiarios

Este apartado se refiere a los resultados de la cobertura, da una idea del tamaño relativo del programa en relación con la población objetivo, según la población programada y la población efectivamente beneficiaria por el programa.

**Figura 1**

**COSTA RICA, AyA: Indicadores de Cobertura del Programa Suministro de Agua Potable a Comunidades Rurales, 2024, (en porcentajes)**



Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2024

Según los datos establecidos de la población objetivo del programa, se cuantificó en número de personas, aquellas que no tienen acceso al recurso hídrico intradomiciliar, por tanto, se considera para los produc-





## Informe ejecución anual 2024 - Programa Suministro de Agua Potable a Comunidades Rurales

tos *proyectos terminados nuevos*: población rural pobre sin agua en el hogar, 63 541 personas y para *proyectos terminados ampliación o mejoras*: población rural pobre con acueducto rural 279 638 personas, para un total de población objetivo de 343 179 personas.

La Cobertura Potencial permite comparar los beneficiarios programados con la población objetivo estimada (343 179 personas). Este porcentaje indica que la cobertura alcanza un 6,66%, o sea; se programó atender un total de 22 850 personas con abastecimiento de agua potable intradomiciliaria.

La cobertura efectiva muestra porcentajes, como resultado de comparar la población beneficiada con la población objetivo, siendo en total de un 1,89%, debido a que logró concluir dos de los proyectos programados.

### 3.2 Ejecución de recursos programados

A continuación, se hace referencia al gasto programado por la unidad ejecutora para el suministro de agua potable a las comunidades rurales, así como al gasto efectivo reportado trimestralmente y su acumulado al finalizar el 2024.

**Tabla 4**

**COSTA RICA, AyA: Distribución anual de los recursos programado y ejecutado del Programa Suministro de Agua Potable a Comunidades Rurales, según producto, año 2024 (en colones)**

Productos	Programado	Ejecutado
<b>Total</b>	<b>413 960 950</b>	<b>328 550 423</b>
<b>Construcciones Nuevas</b>	0	0
<i>Proyectos por terminar</i>	0	0
<i>Proyectos en proceso</i>	0	0
<b>Ampliación o mejoras</b>	<b>413 960 950</b>	<b>328 550 423</b>
<i>Proyectos en proceso</i>	413 960 950	328 550 423

Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2024

En el 2024, el programa logra ejecutar en total el 79,37% de los recursos programados, estos recursos fueron asignados y ejecutados en el proyecto de Horquetas y como ya se mencionó los otros proyectos no contaban con recursos en el 2024, pero en años anteriores se ejecutaron los recursos que en su momento se les asignó.





### 3.2.1 Modificaciones y presupuestos extraordinarios

La Unidad Ejecutora no solicitó en el 2024 ningún movimiento ni programático ni presupuestario. Aunque para este programa debieron solicitar una modificación programática ya que se tenía programado un proyecto en Ampliaciones y Mejoras dos proyectos en proceso y al concluir el año uno de estos concluyó por lo que debieron presentar una modificación cambiando el estado de ese proyecto.

### 3.3 Análisis de indicadores

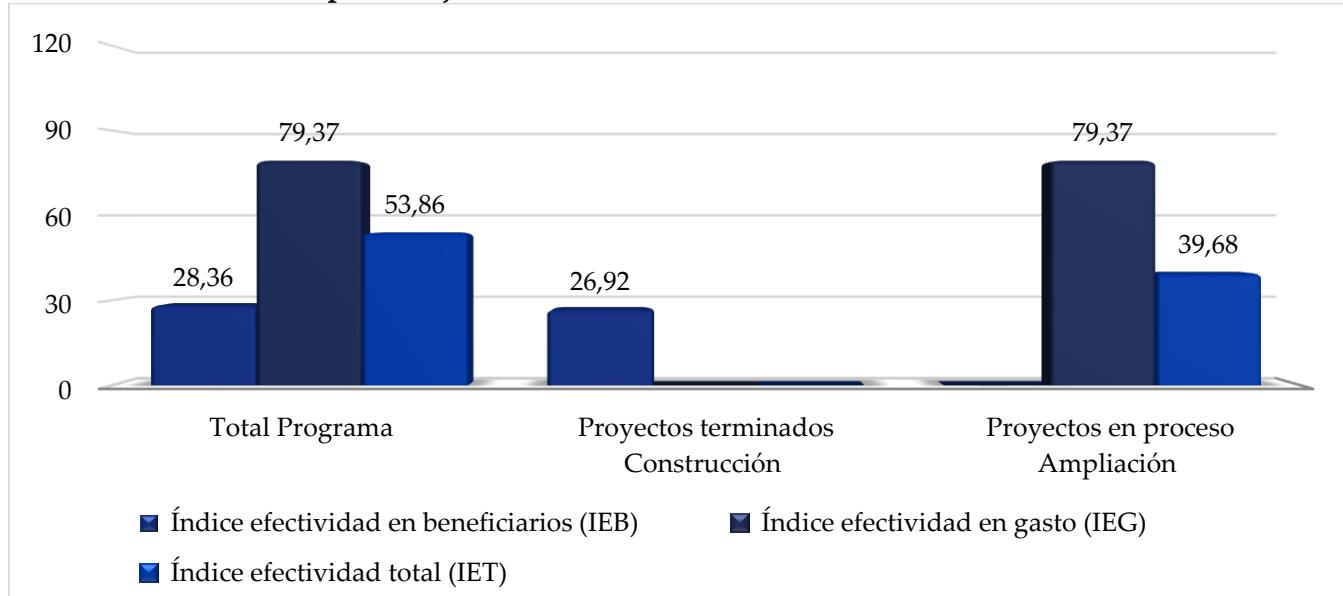
La información que se desarrolla a continuación muestra la relación entre las metas alcanzadas y el presupuesto invertido para la atención de las personas (eficiencia y eficacia); mediante el análisis de los indicadores, que a lo largo del período presupuestario permitieron el control y seguimiento de estas variables.

#### 3.3.1 Indicadores de Resultados

La información que se obtiene de este indicador permite la rendición de cuentas, a través de las metas físicas y financieras. Son particularmente útiles en el seguimiento trimestral e incluye tres indicadores: índice de efectividad en beneficiarios, índice de efectividad en gasto, índice de efectividad total.

**Figura 2**

**COSTA RICA, AyA: Indicadores de resultados del Programa Suministro de Agua Potable a Comunidades Rurales, 2024 (en porcentajes)**



Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2024





## Informe ejecución anual 2024 - Programa Suministro de Agua Potable a Comunidades Rurales

Según los indicadores, el índice de efectividad en beneficiarios fue del 28,36%, en general para *proyectos en proceso nuevos como para proyectos terminados ampliación o mejoras*. Debido a que se reporta la conclusión de dos proyectos en el 2024.

**Tabla 5****COSTA RICA, AyA: Porcentaje de cumplimiento anual de los proyectos programados  
Programa Suministro de agua potable a comunidades rurales, 2014 -2024**

PROYECTOS	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Zapatón de Puriscal	-	-	-	-	0,00%	18,05%	74,00%	89,64%	99,00%	99,00%	100,00%
Boca Arenal	48,47%	32,18%	44,37%	46,16%	73,30%	83,99%	98,00%	88,05%	97,00%	99,00%	100,00%
Fincas y Tapaviento	-	-	-	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	20,00%	70,00%	94,00%	97,00%
Horquetas y Río Frío	-	-	-	-	0,00%	0,00%	0,00%	18,00%	39,00%	52,00%	85,00%
San Gerardo de Pococí	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00%	0,00%	34,00%
Ticabán de Pococí	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00%	0,00%	53,00%

**Fuente:** Desaf, Sistema de control y seguimiento, 2024

Como se observa, el proyecto que tiene más años con ejecución es Boca Arenal el cual al concluir el año 2024 se reporta un avance de obra del 100,00% y en el reporte anual que remite la Unidad Ejecutora se indica que se realizó la evaluación del sistema y se entregó para su administración a la ASADA quedando el sistema en operación. Quedando únicamente pendiente la instalación de la placa conmemorativa. Además, la Unidad Ejecutora deberá enviar el finiquito del proyecto a la Desaf, ya que a la fecha no se ha recibido.

El proyecto Zapatón de Puriscal da inicio en el 2019 y la Unidad Ejecutora reporta que en el 2024 se da por concluido y se pone en operación el proyecto. Pendiente la instalación de la placa conmemorativa la cual se realizará durante el primer trimestre 2025. Por otra parte, queda pendiente el envío del Finiquito del proyecto a la Desaf

En el 2021 se incluye la ejecución de avance de obra de Fincas y Tapaviento del que se reporta que continua la ejecución de las obras por contrato, se procedió a instalar los tanques elevados metálicos, se trabajará en la conclusión de las obras complementarias pendientes.

Igualmente, en el 2021, se reporta ejecución para Horquetas y Río Frío, se informa que se concluyó con la ejecución de la contracción 2023LE-000016-0021400001, correspondiente a la instalación de la tubería de distribución. Para las obras por administración la ASADA realiza el trámite para el aporte la maquinaria para el zanjeo lo cual a la fecha no ha cumplido con el compromiso adquirido. Se continua en el 2025 la ejecución de obras por administración.

En el 2022, se incluye la programación de San Gerardo de la Rita de Pococí, nos informan que se continua con los trabajos en la construcción de los tanques metálicos elevados por parte INDER, se han presentado problemas por el clima de la zona lo cual ha tenido como efecto atrasos en el avance, esta actividad se realiza por medio de la contratación 2022LN-000005-0015500001. Adicionalmente se realiza la contratación 2024LY-000010-0015500001 Construcción de un Sistema de Abastecimiento de Agua Potable





## Informe ejecución anual 2024 - Programa Suministro de Agua Potable a Comunidades Rurales

(Etapa II: Instalación de Tubería de Impulsión y Distribución para la Comunidad de San Gerardo de la Rita de Pococí, Limón) por parte del INDER para la instalación de la tubería aportada por la DESAF.

Con respecto al proyecto de Ticabán, que también se programó la ejecución desde el 2022, nos informan que al finalizar el 2024, se trabaja con la ejecución de las obras de la contratación 2022LN-000012-0021400001 en actividades de línea de conducción, distribución, tanques de almacenamiento.

Con respecto a los recursos el índice de efectividad del gasto fue de un 79,37% ya que se gastaron ₡328 550 423,00 los cuales corresponden al proyecto de Horqueta de Río Frío. Recordar que algunos proyectos se están financiando con recursos del AyA y que habían recibido recursos de Fodesaf de años anteriores. Por lo que no reflejan recursos programados ni ejecutados.

Si bien es cierto, el porcentaje de efectividad en gasto es únicamente del período en análisis (2024), se debe indicar que los proyectos trascienden un período, y algunos de los proyectos programados para el 2024 podrían haberse programado desde antes del 2014; el gasto acumulado se observa en la Tabla 6.

**Tabla 6****COSTA RICA, AyA: Gasto anual por proyecto  
Programa Suministro de agua potable a comunidades rurales  
2014-2024**

Nombre del proyecto	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Total ejecutado
Finca y Tapavientos	-	-	-	-	-	-	0	555 122 760	829 996 062	382 807 874	0	1 767 926 695
Zapatón de Puriscal	-	-	-	-	-	24 859 404	46 111 240	0	0	0	0	70 970 644
Boca Arenal	6 938 671	-	1 044 566	137 604 034	83 373 876	9 828 072	6 789 425	0	0	0	0	245 578 645
Horqueta	-	-	0	0	0	-	437 260 911	0	0	0	328 550 423	765 811 334
Ticabán de Pococí	-	-	-	-	-	-	-	-	0	0	0	0
San Gerardo de Pococí	-	-	-	-	-	-	-	-	473 612 650	-	0	473 612 650

Fuente: Desaf, Sistema de control y seguimiento, 2023

Integralmente, el programa presenta un Índice de Efectividad Total de 53,86%, el cual resulta del promedio de los Índices de Efectividad en Beneficiarios y Efectividad en Gastos.

Recordar que los proyectos cuando concluyan deben tener una placa que identifique el aporte de recursos de Fodesaf.





### 3.3.2 Indicador de Composición

Este indicador a través de su Índice de transferencia efectiva del gasto, muestra si el gasto financiado con recursos Fodesaf, llega efectivamente en su totalidad a los beneficiarios, como transferencias en dinero, o algún porcentaje se destina para cubrir gastos operativos o administrativos.

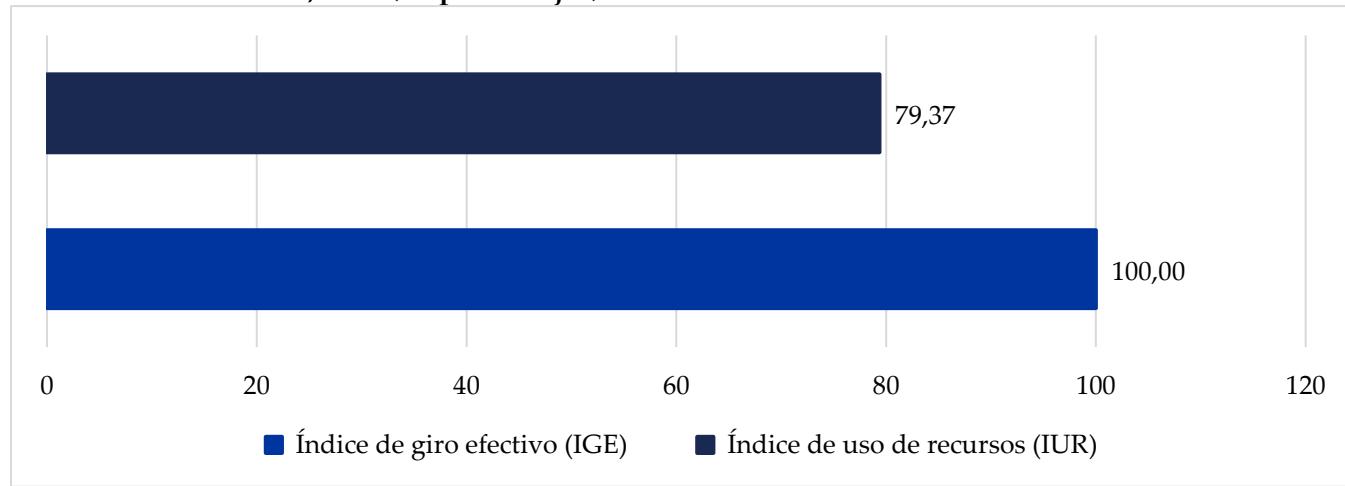
Para este programa los recursos del Fondo que se transfieren al programa son en su totalidad para cubrir los costos de atención de los beneficiarios por medio de proyectos para suministrar agua potable a las comunidades rurales y no se utilizan recursos para gastos administrativos, por tanto, el indicador es de un 100%. Cumpliendo así con la prohibición que se establece en la Ley No. 8783 con respecto al gasto administrativo para este programa.

### 3.3.3 Indicadores de Giro de Recursos

A través del análisis de datos que se desprenden de este indicador se analiza la disponibilidad y el uso de los recursos, además se describe el comportamiento de cada índice que lo compone. Al finalizar el período, también se establece la disponibilidad de recursos (recursos sin ejecutar).

**Figura 3**

**COSTA RICA, AyA: Indicadores de giro de recursos del Programa Suministro de Agua Potable a Comunidades Rurales, 2024 (en porcentajes)**



Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2024





## Informe ejecución anual 2024 - Programa Suministro de Agua Potable a Comunidades Rurales

Como se mencionó al inicio de este informe, al programa Suministro de Agua Potable a Comunidades Rurales se le asignaron recursos presupuesto ordinario por ₡413 960 950,00; los cuales fueron girados en su totalidad.

El programa reporta un gasto de ₡328 550 423,00, que representa el 79,37% de los recursos girados. Quedando recursos sin ejecutar por ₡85 410 527,00; los que deberá reintegrar a Fodesaf.

#### **4. Cumplimiento de fechas – Reporte de ejecución**

El cumplimiento por parte del AyA, en la presentación de la información que se desprende de los lineamientos emitidos por la Desaf para la ejecución del programa, se establece en este apartado. Este mecanismo de control permite a la Unidad de Control de la Desaf, generar información oportuna para la toma de decisiones.

Este programa no ha logrado cumplir algunas de las fechas establecidas en la Circular MTSS-DMT-DVAS-DESAF-OF-4-2024 “Lineamientos para el Proceso de Ejecución 2024” con fecha 27 de febrero de 2024, en esta circular se establecieron las fechas para la entrega de los “Reportes de ejecución programática del período en análisis de los programas financiados con recursos del Fodesaf” el cual debe remitirse en formato pdf firmado; junto con el Oficio formal firmado por el superior jerarca o encargado oficial del programa.

Las fechas que si se cumplieron fueron las del I y IV trimestre, en los primeros trimestres la información no era remitida a los correos señalados en la circular, y para los dos últimos trimestres la información se remitió completa.

Es necesario que se cumpla con los plazos establecidos para la información requerida por la Desaf.

#### **5. Uso y aplicación del SINIRUBE**

El seguimiento para este lineamiento permite determinar si la unidad ejecutora utiliza el SINIRUBE como medio de consulta para la asignación de beneficios, para el levantamiento de la información de las personas beneficiarias y si reportan al sistema las personas que están beneficiando. Además, indicar si el programa cuenta con algún impedimento legal.





## Informe ejecución anual 2024 - Programa Suministro de Agua Potable a Comunidades Rurales

Tomando en cuenta que, con la construcción de los sistemas de Acueductos se benefician a los habitantes de una o varias comunidades y que estos se asocian o no al sistema por voluntad propia y que la administración de los usuarios se realiza por medio las Asociaciones Administradoras de Acueductos Rurales (ASADA) es que no se tiene un detalle de los usuarios del sistema en el proceso de construcción y puesta en operación del sistema por parte de la Institución ya que la conexión se deberá tramitar con la ASADA.

Por lo anterior contar con un registro de cada persona beneficiada se podría tener posterior a la construcción y puesta en operación del sistema y basado en el registro de usuarios que lleva la ASADA.

El programa no tiene ningún impedimento legal para la aplicación de la Directriz del SINIRUBE.

## 6. Liquidación presupuestaria anual

### 6.1 Presupuesto de Ingresos

#### Presupuesto Fodesaf

Para el año 2024, el Fodesaf le asignó al AyA, en su presupuesto ordinario una transferencia de recursos por ₡413 960 950, así consta en el oficio MTSS-DMT-OF-615-2023 del 04 de mayo de 2023.

A su vez, la incorporación de estos recursos fue aprobado mediante el informe de Plan Presupuesto MTSS-DESAF-OF-994-223, de fecha 25 de setiembre de 2023.

#### Presupuesto Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados

Por su parte, el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, incluyó dichos recursos en el presupuesto ordinario, el cual fue aprobado por la Contraloría General de la República mediante oficio N°18697 (DFOE-SOS-0685), del 20 de diciembre del 2023.

El Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, en su presupuesto inicial incluyó la suma de ₡413 960 950. Cabe destacar que la unidad ejecutora, procede con el reintegro del superávit libre del ejercicio presupuestario 2023, por el monto de 1 766 916 254,00 y considera otros ingresos por 220 628,00 por lo que el monto total presupuestado por el AYA es por el monto de ₡2 181 097 832,00.

#### Ingresos reales

Los ingresos reales del programa fueron de ₡413 960 950, que representa el 100%.





## 6.2 Egresos reales

El AyA muestra un total de egresos reales del periodo presupuestario por ¢328 550 422, de los cuales corresponden a egresos financiados con recursos del periodo.

El programa cuenta con un presupuesto asignados al proyecto: 002681, Mejora y ampliación del sistema de agua potable de la ASADA de Horquetas hacia las comunidades de Río Frío de Sarapiquí, el cual se dio inicio el 6 de mayo del 2024.

Para el IV trimestre se ha realizado pagos de la contratación 2023LE-000016-0021400001 por un total de ¢328 550 422 que representa un 79% del monto presupuestado.

El AyA para el 2024 incluyó un proyecto con recursos del FODESAF. En el siguiente cuadro se detalla el proyecto y el porcentaje de ejecución alcanzado.

### COSTA RICA, AyA. Proyecto Financiado por fodesaf, 2024

#### *Programa de Suministro de Agua Potable a las Comunidades Rurales, Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados*

BPIP	Nombre	% de avance físico
2681	Mejora y ampliación del sistema de agua potable de la ASADA de Horquetas hacia las comunidades de Rio Frio de Sarapiquí	85%

**Fuente:** Elaboración propia con los documentos remitidos por Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados y reporte de ejecución trimestral.

El AyA en su informe indica que se concluyó con la ejecución de la contracción 2023LE-000016-0021400001, correspondiente a la instalación de la tubería de distribución. Para las obras por administración, la ASADA realiza el trámite para el aporte la maquinaria para el zanjeo lo cual a la fecha no ha cumplido con el compromiso adquirido. Se continua en el 2025 la ejecución de obras por administración.

## 6.3 Superávit 2024

De acuerdo al documento de liquidación presentado por la unidad ejecutora denominado *Informe Superávit libre 2024* y que lo hicieron llegar mediante el oficio SG-GSD-2025-00105 del 24 de enero del 2025 y según el análisis realizado en el presente informe, se tiene que el superávit efectivo del programa es por un monto de ¢85 631 155 de acuerdo al siguiente detalle:





Descripción	Ingresos reales	Egresos reales	Superávit
<b>Total</b>	<b>2 181 097 832</b>	<b>2 095 466 677</b>	<b>85 631 155</b>
Recursos del período	413 960 950	328 550 423	85 410 527
Recursos de vigencias anteriores	1 766 916 254	1 766 916 254	
Otros ingresos <sup>1/</sup>	220 628		220 628

**Fuente:** Elaboración propia con los documentos remitidos por Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (SG-GSD-2025-00105 y SG-GSD-2025-00067) y reporte de ejecución trimestral.

<sup>1/</sup> De acuerdo a la unidad ejecutora *Otros ingresos* se refiere a: *Conviene aclarar que, con respecto a otros ingresos, los mismos se realizan por política contable de la Institución a la hora de realizar registro de intereses, diferencial cambiario, reajuste de precio, aplicación de cláusula penal y venta de hidrómetros.*

Del monto total reportado como superávit 2024, es por el monto de ₡85 410 527, proviene del resultado de los ingresos reales menos los egresos reales del período; además el monto de ₡220 628 producto de otros ingresos, para un monto total de superávit de ₡85 631 155, los cuales se deberán reintegrar.

## 7. Conclusiones

A continuación, se presenta la síntesis de los principales hallazgos destacados en el informe, sustentadas en evidencias que permiten emitir las recomendaciones a los superiores para la toma de decisiones.

- Los resultados que genera el Sistema de Indicadores se basan en la información de la programación en los Cronogramas de Metas e Inversión aprobados según presupuesto 2024 por ₡413 960 950,00 y la información que remite la unidad ejecutora para el control y seguimiento del programa, además se consideran otros insumos para la elaboración del presente informe.
- Para este programa se considera en la cobertura potencial, únicamente a la población beneficiada efectivamente con los proyectos terminados, esto por cuanto serían personas que cuentan con agua potable en el hogar. Según datos del INEC hay 343 179 personas cuantificadas como población objetivo, 63 541 personas para proyectos nuevos y para proyectos terminados ampliación o mejoras 279 638 personas, de las cuales no se reportó beneficiarios debido a que no se concluyó ningún proyecto en el 2024.





## Informe ejecución anual 2024 - Programa Suministro de Agua Potable a Comunidades Rurales

- En este programa, todos los recursos que se ejecutan son transferidos en su totalidad al beneficiario en forma directa mediante el acceso intra domiciliar de recurso hídrico para consumo humano, y no se utilizan recursos del Fondo para gastos administrativos.
- Al programa Suministro de Agua Potable a Comunidades Rurales, se le asignaron recursos del ordinario ¢413 960 950,00, los cuales fueron programados y girados en su totalidad para el proyecto de Horquetas de Sarapiquí.
- El programa reporta un gasto de ¢328 550 423,00, por lo que al finalizar el año el programa quedó sin ejecutar de ¢85 410 527,00; los cuales deberán ser reintegrados al Fodesaf.
- Es necesario que las comunidades conozcan que los acueductos que se construyen o se mejoran o amplían se hacen con aporte de Fodesaf. Por lo que la unidad ejecutora deberá informar en el momento que se concluye un proyecto que el mismo cuenta con la placa requerida por la Desaf.
- El programa no cumplió a cabalidad con los tiempos de remisión de la información requerida y en los formatos establecidos en el Reporte de ejecución programática y presupuestaria de programas sociales financiados con recursos del Fodesaf.
- El programa no utiliza el SINIRUBE como medio de consulta para la asignación de beneficios, esto por cuanto el programa no selecciona beneficiarios, si no proyectos por lo que no utiliza de ninguna forma ese sistema. El programa no tiene ningún impedimento legal para la aplicación de la Directriz del SINIRUBE.
- Según lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 5662 y sus reformas que se cita a continuación, se debe solicitar el reintegro correspondiente al superávit 2024 del programa Suministro de Agua Potable a las Comunidades Rurales a cargo del AyA, por el monto de ¢85 631 155, resultante del Informe de liquidación y superávit enviado por la unidad ejecutora y el correspondiente análisis del Departamento de Presupuesto de la Desaf. Dicho reintegro debió realizarse a la cuenta de caja única del Fodesaf en un plazo máximo al 31 de marzo de 2024 según lo que establece la normativa.

## 8. Recomendaciones

Las siguientes recomendaciones surgen a partir de las conclusiones obtenidas y deben ser comunicadas a la unidad ejecutora formalmente para su consideración, con el propósito de fortalecer la planificación y labores de seguimiento.





## Informe ejecución anual 2024 - Programa Suministro de Agua Potable a Comunidades Rurales

1. Realizar las gestiones necesarias para que el proyecto que tiene un porcentaje de ejecución superior al 90,00% concluya su ejecución en el año 2025.
2. Remitir a la Desaf los finiquitos cuando un proyecto esté concluido y entregado a la Asada correspondiente.
3. Realizar las acciones y coordinación necesaria para que el proyecto de Horqueta de Río Frío logre concluir las obras también en el 2025.
4. A los proyectos que tienen baja o nula ejecución en avance de obra hay que trabajar para que logre concluir con las obras programadas.
5. El programa debe considerar invertir los recursos Fodesaf a proyectos que puedan concluir en un año.
6. Solicitarle a la Unidad Ejecutora que reintegre los recursos no ejecutados en el 2024 y así cumplir con lo establecido en el artículo 27 de la Ley 5662.
7. Cumplir con los tiempos establecidos para la presentación de informes de forma oportuna y veráz.
8. Indicar a la unidad ejecutora que se debe informar sobre la instalación de las placas en los proyectos terminados que recibieron recursos Fodesaf ya sean nuevos o ampliaciones o mejoras según se indica en la adenda al convenio entre el AyA y el MTSS/Desaf.
9. Solicitar el monto de reintegro por ₡85 631 155, resultante del Informe de liquidación y superávit enviado por la unidad ejecutora.

Finalmente, se recomienda a la Dirección de la Desaf considerar la ejecución presentada por el programa en el proceso de asignación de recursos para el año 2026 esto con el propósito de que se ajusten, en la mayor medida de lo posible, los recursos asignados con la ejecución real presentada por el programa; así como remitir el presente informe a la unidad ejecutora para su conocimiento y descargos en los casos que corresponda.

